COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-017-2023 (2023710)

Señor(a):
LIVANIEL SUAREZ ARAGONES
C.C.: 79.260.693 de Bogotá D.C.
DISTRIDEPORTES CALI
NIT. **79.260.693-6**

Asunto: ADQUICISION DE BICICLETA DE CARRERA PROFESIONAL DE RUTA DESTINADA PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DAGUA. DE ACUERDO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA POR DISTRIDEPORTES CALI Y/O LIVANIEL SUAREZ ARAGONES NIT **79.260.693-6,** la cual fue por **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($24.395.000.oo) M.Cte**.

Respetado(a): **LIVANIEL SUAREZ ARAGONES**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. MC-017-2023, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.
Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: ADQUICISION DE BICICLETA DE CARRERA PROFESIONAL DE RUTA DESTINADA PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DAGUA. DE ACUERDO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($24.395.000.oo) M.Cte**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-017-2023 (2023710)

Tipo de Certificado:	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**X**	**Certificado de Vigencia Futura**	
Número:	480			
Valor:	26.650.000			
Fecha de Expedición:	19/04/2023			
Fecha de Vencimiento:	31.12.2023			
Apropiación:	2.3.2.02.02.009.482			
Fuente	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, contado a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías cuando a ello hubiere lugar; es decir, una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal o en su defecto junto con la aprobación de póliza, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso contractual será cancelado mediante un pago, de acuerdo con la entrega total de la adquisición, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la entrega, buen estado y así mismo se autorice el respectivo pago.

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO:
Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para la adquisición a a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

ITEM	CARACTERÍSTICAS

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-017-2023 (2023710)

1	CUADRO Addict Disc HMF Carbón Endurance geometry / Replaceable Derailleur HangerInternal cable routing Syncros fender kit ready HORQUILLA Addict HMF Disc 1 1/4"-1 1/2" Eccentric Carbon steerer DESVIADOR TRASERO 105 RD-R7000-GS Black Marco Advanced-Grade, Composite.disc Tenedor: Advance-Grade Composite, hybrid Overdrive 2 steerer, disc Manubrio: Aero XS:40cm, M:42cm M/L: 42cm, L:44cm Tubo de sillín: Vector, composite -5/+15mm offser Sillin: Fleet SL Palancas de cambios: SRAM Rival etap AXS Descarrilador: SRAM Rival etapa AXS Tensor: SRAM Rival etapa AXS Frenos: SRAM Rival etapa AXS hydraulic, SRAM Paceline rotors (F) 160mm Levas de frenos: SRAM Rival etapa AXS hydraulic Cassette SRAM Rival 12-spedd, 10x30 Cadena: SRAM Rival D1 Bielas: Shimano SRAM Rival D1 DUB, 35/48 Eje Centro: SRAM DUB, press fit Rines: SLR 2 Carbon Disc WheelSystem. Manzanas: SLR 2 Carbon Disc WheelSystem 12mm truh-axle Radios: SLR 2 Carbon Disc WheelSystem Llantas: gavia AC1, tubeless, 700x25 folding NEUMÁTICO DELANTERO Schwalbe ONE Fold700x32C NEUMÁTICO TRASERO Schwalbe ONE Fold700x32C LLANTA DE REPUESTO (PC) PESO EN KG (APROX.)8.60 PESO EN LBS (APROX.)18.96 PESO TOTAL (MÁXIMO)120 kg

El contratista debe contemplar los costos de transporte de la bicicleta hacia el Municipio de Dagua, en el lugar donde la supervisión le indique.

SEPTIMO: GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-017-2023 (2023710)

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato yel pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Con una vigencia igual al término de laduración del contratoy seis (6) meses mas	20% del valor del contrato
Calidad de Los bienes suministrados	Con una vigencia igual al término de laduración del contratoy seis (6) meses mas	20% del valor del contrato

OCTAVO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada por intermedio del gerente desarrollo social y comunitario o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico: gerenciadesarrollosocial@dagua-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto:

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
C.C. **1.114.730.138** de Dagua
Alcaldesa Municipal de Dagua

LIVANIEL SUAREZ ARAGONES
CC. 79.260.693-6 DE Bogotá D.C.
Representante legal
DISTRIDEPORTES CALI
NIT 79.260.693-6Contratista

Proyectó

Manuel José Noriega Santamaria
Contratista - Profesional

Digitó

Jaime Andres Tello Cifuentes
Contratista